

CAPITULO XCVIII.

APELLIDO DE

la Hoz.

**L**A Casa de la Hoz deste lugar es rama de la que ay deste apellido en el lugar de Sa- mano junto a la Villa de Castro de Vrdiales en las môtañas. De- lla fue Gomez Gonçalez de la Hoz que viuió en la de Sepulue- da con officio de Alcalde de los hijosdalgo della, como cõsta de su testamento fecho en veinte de Setiembre de mil y quatrocientos y treinta y vno ante Agustín Fernandez de Auila escriuano de la misma Villa. Su hijo Alonso de la Hoz se auezindò en MA- DRID y labrò las casas que oy posseen sus descendientes en la Parroquia de Santiago, que son de las principales de aquel tiem- po. Fue Contadormayor, y del consejo del Rey Don Enrique Quarto y del de los Reyes Ca- tolicos, persona de muchas prè- das y estimacion por el mucho valor y prudencia que tuuo, par- ticularmente en concluir y acaba- bar negocios graues y reconciliar voluntades encontradas.

Conociendo esto el Rey Don Enrique Quarto le embiò a Za- ragoça a tratar las pazes entre el y los Reyes Don Iuan de Na- uarra, y Don Alonso de Aragón, y Don Carlos Principe de Viana, sobre las diferencias q̄ teniã

desde el tiempo de su padre el Rey D. Iuan el Segundo, en razõ de la quexa que tenian por dezir a- uia despoßeido al de Nauarra, y a sus hermanos los Infantes de Aragon, de las villas castillos y lugares, que tenian en Castilla. Correspondiò Alfonso de la Hoz a la mucha satisfacion que de su persona tuuo su Alteza, efetuan- do la confederacion y amistad que se pretendia entre Reynos tan desauenidos. Su hijo D. Ro- drigo de la Hoz cauallero de la orden de Santiago fue Camare- ro del Emperador Carlos Quin- to. Los demas sucessores desta casa han conseruado siempre la calidad y nobleza de sus passa- dos, cuyo descendiente es el Do- ctor don Pedro Arias de la Hoz cauallero de la orden de san Iuan, que viue este año de mil y seiscentos y veinte y siete.

APELLIDO DE

Hurtado.

Los que le tienen en esta Vi- lla son de conocida Nobleza, as- si por hallarse en sus padrones del estado de caualleros escude- ros y hijosdalgo, como por con- star ser auidos y tenidos por ta- les, por vna executoria despa- chada a pedimento de Luis Hur- tado en la ciudad de Valladolid a primero de Mayo de mil y qui- nientos y ochenta y seis. El pri- mero de quien se tiene noticia es Iuan Hurtado, que en tiempo del



del Rey Don Iuan el Segundo fue vno de los caualleros q̄ confintieron la sentencia del Licenciado Montaluo. Fue su decendiente Pedro Hurtado Guardamayor, que fue por el año de mil y quinientos y quatro del sepulcro del Rey Don Pedro, puesto por los Reyes Católicos, en cuyo titulo dizen que le dan este cargo. *Acarando que sois fidalgo y noble.* Fundò en el Aitar de nuestra Señora del Rosario del Monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa, entierro antiguo fuyo, y de sus passados, vna memoria de Missas. Murio sin sucesion, y dexò por heredero a su sobrino Alonso Hurtado hijo de Luis Hurtado su hermano y de Maria de Escobar. Fue Alonso Hurtado Mayordomo y Pagador de las obras de los Alcaçares Reales desta Villa, y casa Real del Pardo, y Alcalde de los hijosdalgo.

Casò con su prima Catalina de Guevara hija de Agustín Hurtado e Isabel de Guevara, en quien tuuo a Luis Hurtado Veedor de las obras Reales de los Alcaçares de MADRID y casa Real del Pardo, como consta de su titulo, Regidor desta Villa y Procurador de cortes por el estado de los hijosdalgo della, por el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, auiendo sido primero fiel dos vezes, antes que viniesse la Corte de Toledo, varon de mucha estimacion y por

su rara piedad y virtud dignamente alabado por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Casò cõ doña Maria de Velasco, en quien tuuo a Leandro Hurtado que sucedio en el officio de su padre, y casò con Doña Rafaela de Velasco, y a Sebastian Hurtado Regidor de MADRID que tuuo el mismo cargo por muerte de su hermano, porque aunque dexò hijos, no quedaron en edad capaz para seruirle, como cõsta de la cedula desta merced, en la qual la Magestad de Felipo Segundo refiere la satisfacion que tenia de su persona, de quien se dio por bien seruido por su mucho asiento y prudencia. Casò con doña Maria Fernandez, en quien tiene a Luis Hurtado, ayuda de Camara que fue del Rey Don Felipe Tercero, y al presente lo es del Serenissimo Cardenal Infante Don Fernãdo, y su Apofentador mayor de Palacio y Regidor perpetuo desta Villa. Casò con doña Vicenta de Castro, en quien tiene a Francisco Hurtado. Viven aguelo hijo y nieto este año de mil y seiscientos y veinte y siete: la casa antigua de su morada fue en la Parroquia de san Iuan, aunque despues la mudaron a la de Santiago, y su entierro en san to Domingo el Real, como se ha dicho.

En esta letra se hallan en el voto que MADRID hizo de guardar los dias de la Concepcion

## Libro segundo

cion y san Sebastian, por el año de mil quatrocientos y treinta y ocho a Iuan Gutierrez de Hita, Regidor de MADRID, por el estado de los caualleros, y a Fernando de Hita que firmò la concordia, y en los Padrones a Diego y Sebastian de Hita en la Parroquia de Santiago, y esto sin otros nueue apellidos que se hallan en ellos, de que no ha quedado noticia.

**L** EN La I. ay solos dos apellidos de que tampoco se ha podido tener noticia.

### **L** CAPITULO XCIX.

#### APELLIDO DE Lago.

**E**STE Apellido de Lago es tan antiguo, que haze memoria del San Agustin en los libros de la Ciudad de Dios, donde dize, que Ptolomeo hijo de Lago, despues de la muerte de Alexādro, lleuò cautiuos los hijos de Israel a Egypto, que fue aun antes del tiempo de los Macabeos; de lo qual parece se deduce que este nombre es Griego, porque por muerte de Alexandro Magno se diuidio en muchas

partes la Monarchia de los Griegos, y le cupo Egypto a Ptolomeo hijo de Lago, que fue el primero deste nombre entre los Reyes de aquel Imperio, como lo trae d̄ Diodoro, Gordonio en su Cronologico, y San Agustin en el libro citado. Y aunque Mariana dize tuuo este apellido por el año de mil trecientos y setenta y tres vn Rey Moro de Granada, llamado Mahomat Lago, no fue propio suyo, sino impuesto por ser muy viejo, como el mismo autor lo afirma en otra parte; que en alguna lengua mirada la Etimologia del nombre puede ser signifique lo mismo q̄ anciano.

En España traen los deste apellido su origen de Galicia, y en esta Villa tienen su asiento desde antes del Rey don Iuan el Primero, en cuyo tiempo dio MADRID poder a Aluar Fernandez de Lago en compañía de otros vezinos y naturales suyos para hazer pleytomenaje a Don Leon Quinto Rey de Armenia, a quien este Serenissimo Principe dio por sus dias esta Villa con la de Andujar y Villa Real, como en su lugar mas largamente veremos, y consta del mismo poder y del preuilegio q̄ su Alteza dio para que el ni sus suceffores no enagenarian este pueblo despues de los dias del Rey don Leon, ni le desmembrarian de la Corona Real, donde vno de los Procuradores que fueron

Diodor. lib. 18. en el principio.

Gordonio Periodo 7. f. 86

August. lib. cit. cap. 42.

Marian. 2. p. lib. 17. c. 6. lib. 16. c. 19.

Lib. 3. c. 18

Aug. lib. 18. cap. 45. Deinde Ptolomeus Lagus filius post Alexandri mortem captiuos inde in Aegyptum transtulit.

fueron de parte del a suplicarse lo, fue Aluar Fernádez de Lago. Lo qual y el tener en el en la Parroquia de Sant-Iuste vna Capilla muy antigua para su entierro, y el hallarse este apellido entre los del estado de los caualleros de muy antiguo en los padrones desta Villa, y el ser Diego de Lago vno de los caualleros que consintieron la sentencia otras vezes referida; es prueva grande de que eran vezinos y naturales della, si bien despues por algun casamiéto, alguna rama dellos se auezindò en Toledo. Fueron muy calificados Caualleros, y como tales cassaron ellos y sus hijas con los principales de MADRID, entre los quales Francisco de Luxan quarto hijo de Iuan de Luxan el Bueno cauallero del habito de Santiago y Caualleriço mayor de la Serenissima Reyna Doña Iuana, casò con doña Isábel de Lago hija de Pedro de Lago de los que se auezindaron en aquella Imperial ciudad, y Iuan de Lago que tambien viuia en el Visso casò con doña Catalina de Coalla hija del Contador Gonçalo Fernandez de Coalla y de Catalina Aluarez su muger, en quie tuuo a Iuan Fernandez Lago, Capitan que fue de Infanteria en las Indias en tierra firme, desde donde despues de muchos dias dio la buelta a España, y a Doña Maria de Lago, que casò con Francisco de Vargas Re-

gidor de MADRID, y Alcaýde de sus Reales Alcaçares.

Fue tan valerosa doña Maria que estando su marido ausente en tiempo de las Comunidades, por auer ido a Alcalá para traer algun focorro con que pudiesse defender el Alcaçar, ella con los pocos que tenia dentro le defendio de los Comuneros, los quales sabiendo q Francisco de Vargas venia con gente, salieron al campo con buen concierto, y al tiempo que iba a entrar con ella dieron sobre el; y como eran muchos y el Alcaýde y los suyos pocos, que no passarò de quarenta, desbarataronlos de fuerte, que le fue forçoso boluerse a Alcalá: y poniendo guardas para si boluia, dieron luego sobre el Alcaçar. Empeçaron a minarle por quatro partes, arrojauan los de dentro muchos tiros, con vno de los quales mataron a vn hombre que sacaua tierra. Visto esto, dexaron de minar de dia por hazerlo de noche mas a su saluo con mantas y ante-pechos, poniendo encima los hijos y parientes de los que estauan dentro, porque por no matarlos no tirassen; pero no por esso Doña Maria dexaua de animarlos a que peleassen como buenos soldados, ayudando tambien ella por su misma persona. Requirieròla los contrarios que se diese, donde no que no saldria ni entraria hombre, que no fuese preso o muerto, respondiòla vale-



valerosa Matrona: *Que trabajauã en valde si pensauan q̄ por estar ausente el Alcayde; ella ni los que con ella estauan auian de hazer cosa con que manchassen su lealtad y la de sus passados, ni que fuesse en deseruicio del Rey, que estuuiesse ciertos que todos estauan determinados de morir, defendiendose antes q̄ cometer semejante traicion; y q̄ donde ella estava no auia de hazer falta el Alcayde su marido.* Huuofe tan valerosamente, como dize fray Prudencio de Sandoval en la historia Cefarea, q̄ ella fue el amparo y la defenfa del Alcaçar en esta ocasion.

F. Prud. 2. p.  
lib. 5. §. 48.

Ay oy en MADRID decendiẽtes destos Caualleros, pero como los bienes de fortuna, o ya porque estan fugetos a la inconstãcia de su rueda, y con la sucesion de los tiempos se disminuyẽ y apocan, o ya porque los que su ceden en las casas son personas dexadas, con lo qual y no ayudarse vienen a perder el lustre y lucimiento de sus passados, como lo hizo Iuan de Lago q̄ fue poco aplicado; y asy quãdo boluio de Tierra-firme a España, en vez de boluer rico boluiopobre, casado con vna criada suya y cõ muchos hijos, en tanto grado q̄ Rodrigo de Coalla su tio tuuo necesidad de aplicarle en su testamento cien ducados de vna obra pia para socorrer la de su sobrino, principalmente que a su padre Iuan de Lago matò Pedro de Lofada Acemilero mayor del Emperador, en cuyos

pleytos se gastaria gran parte de hazienda; viniendo en grande quiebra, por lo qual y por otras desgracias a que en esta vida estan fugetos los hombres de qualquier estado, fuerte y calidad q̄ sean, estos caualleros vinieron a defcaecer en este pueblo del primero que antiguamente tuuieron; pero no de la nobleza de la sangre, que no està fugeta a la mudança de la fortuna ni del tiempo, como lo afirma Euripides, diziendo que quando la fortuna haze tiro a la gente principal, el golpe da en las riquezas, que son las que faltan, pero no en la nobleza q̄ siempre permanece.

Eurip. apud  
stob.  
Pecunię domesticę deficient, nobilitas manet.

CAPITULO C.

APELLIDO DE

Lodeña.

EN Tiempo que el Infante Don Pelayo tratò de la restauracion de España, vino de Francia en su ayuda el Principe de Logdonio o Logdonia, Caualleromuy rico y vno delos de la Sangre, el qual por su deuocion dedicò su persona y hazienda a esta impresa, trayendo en la guerra a su costa mucha gẽte de a pie y a cauallo. Siruio en ella con tal valor y satisfaciõ del Infante, q̄ en remuneracion de sus seruicios le hizo merced de cierta parte de tierra en el Principado de Asturias con titulo de Cõde de Logdonia, cuya cabeça era

vna

vna villa q̄ oysē dize Lodeña. Este Cauallero tuuo dos hijos q̄ se llamaron Iuan y Pedro de Lodeña en su muger, q̄ dizen fue hija de vna señora q̄ escondio y guardò de los Moros gran cantidad de armas, que despues le fueron de gran importacia a D. Pelayo y los suyos. A esto parece aludido Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, quãdo dixo.

Garcia Dei.

*Armas comprando la dueña.*

*Que lidiando en Lidueña,*

*Porque su Reyno se engorre,*

*Con las armas le socorre,*

*Desque la victoria suena.*

Destos caualleros se siguió vna generosa y calificada decendencia de personas valerosas que se señalaron en el seruicio de sus Reyes, entre ellos vinieron dos a Castilla: Pedro de Lodeña pasó a la Mancha, y Iuan de Lodeña hizo asiento en MADRID, el qual siruio al Rey Don Iuan el Segundo de Cauallero de la boca y su Acemilero mayor: edificò las casas de su mayorazgo, que son las que en nuestros tiempos labrò el Marques de la Laguna, frontero de la Iglesia de Santiago. Fue su hijo Alfonso Robledo de Lodeña Comendador de Aguilarejo en la orden de Santiago, que casò con doña Constança Alvarez de Solis, en quiẽ tuuo a doña Sancha de Lodeña y Solis muger del Comendador Diego de Luxan, y a Pedro de Lodeña

Comendador de Villa-nueva de la Fuete en la orden de Sãtiago, señor de Romanillos, como consta de vn mandamiento que dio de prision como señor del, q̄ por ellenguage y estilo antiguo le ponemos a la letra, yes como se sigue.

*Francisco de Mayorga mi Alguacil en Romanillos prended los cuerpos de Alfonso Muñoz y Llorente su hijo, e presos ponedlos en la carcel publica deste dicho lugar de Romanillos, y no los dedes sueltos ni fiados sin mi mandado, porque assi cumple para la execucion de la justicia. Fecho a veinte y cinco dias de Henero de mil y quatrocientos y setenta y nueue años. Pedro de Lodeña. Diego de Agreda.*

Fue Regidor de MADRID y valiente Cauallero a quien la Reyna Doña Iuana hizo Capitan de lanças, embiandole en compania de don Alõso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, de su Consejo y su Cõtador mayor y Capitan general para reprimir a don Iuan Giron, que con gente de armas se entraua por fuerça por las tierras del Duque de Medina Sydonia, como consta del titulo que dio su Alteza en veinte y dos del mes de Hebrero de mil y quinientos y diez y seis años, refrendado por Pedro de Quintana su Secretario. Casò el Comendador Pedro de Lodeña con doña Catalina de Luxan, en quien tuuo quatro hijas, q̄ casaron cõ Zapatas, Luxanes, Vargas y Luzones, todos

## Libro segundo

dos mayorazgos antiguos desta Villa, y a Diego de Lodeña Comendador de Mirabel en la ordē de Santiago Gentilhōbre de la boca del Emperador Carlos V. y fu Acemilero mayor, como cōsta del assiēto que hizo deste officio. Su data en Bruselas en doze de Henero de mil y quinientos y treinta y dos, refrendado por Pedro de Ayazola, murio en Espira ciudad de Alemania despues de auer sido casado con D. Leonor de Ribera.

Tuuo en ella a D. Pedro de Lodeña señor de Romanillos que siruio al Cesar en el mismo officio que su padre, y a la Magestad de Felipe II. con titulo de Capitan de caualllos en la guerra de Granada; el qual conociendo su valor, le embiò por Governador y Capitan general de Cartagena en Indias, en cuyo gouierno se huuo tan valerosamente, que saltando en tierra el Cosario Roberto Bost con mucha gente, le degollò la mayor parte y a el le prendio, castigado su atreuimiento. Siruio el officio de Maestre de Campo en el Ferrol, y boluendo a Indias fue Corregidor de la villa de Potosi, ilustrandola con edificios publicos que oy dia conseruan la memoria de su grā gouierno. Casò con Doña Ana de Arguello, cuyos hijos fueron D. Diego de Lodeña, sucesor en el señorio de Romanillos, Governador q̄ al presente es de la Prouincia de Arejaca en el Pi-

ru, el qual casò cō D. Luifa de la Cueba: el segundo hijo del Comendador Diego de Lodeña, y de D. Leonor de Ribera es Don Fernando de Lodeña, q̄ casò cō D. Maria de Urbina y Alderete: el tercero fue D. Iuan de Lodeña Gentilhombre de la boca de los Reyes Felipo II. y III. Corregidor de Truxillo y Logroño Contador mayor del Archiduke Alberto, que murio siendo veedor general de la Corona de Portugal, y del Consejo de Hazienda de aquel Reyno. Tiene su entierro esta casa en la Iglesia de S. Iuan en vna Capilla q̄ està al lado d̄ la epistola en el crucero, y en la de Santiago se halla en los padrones desta Villa el Comendador Lodeña.

### APELLIDO DE Lofada.

Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario dize q̄ en el Reyno de Galicia dōde dizē tierra de Quiroga auia vna Montaña muy fertil y despoblada por criarse en ella vnos lagartos grādes y tan fieros, que causauan pavor y espanto a quien los via, los quales haziā su morada debaxo de vnas losas, de donde salian a matar los caminantes, por lo qual era inhabitable sin que huiesse nadie que se atreuesse a passar por ella, hasta que vnos mancebos nobles naturales de Galicia y de grāde animo se dispusieron

pusieron a limpiar aquella montaña de tan fieros animales, matando todos quantos lagartos pudieron, de fuerte que en poco tiempo defarraigaron tan mala semilla, dexando toda aquella tierra libre y habitable, la qual se poblò luego, y es aora de las mejores de aquel Reyno. En memoria desta hazaña tomaron por armas vnos lagartos que asoman por debaxo de de vnas losas y dellas el apellido, llamandose de alli adelante Losadas, de los quales ay muchos en Castilla, y en particular en tierra de Zamora, de dõde sò originarios los q̄ poblarõ en esta Villa. Pedro Alvarez de Losada fue padre de Alvaro de Losada Ca-

uallero vezino de Montamarta, lugar de la ciudad de Zamora, casò cõ Maria de Villamiçã, en quien tuuo a Rodrigo de Losada, q̄ fue Acemilero mayor de los Reyes Catolicos y el primero q̄ se auezindò en MADRID. Siruio a sus Altezas en el cerco de la fortaleza de Salsas con tanto valor q̄ les obligò a hazer memoria de su seruicio en vn preuilegio q̄ en remuneracion del despacharon en su cabeça de quarenta mil maravedis cada año, su data en Medina del Campo a dos de Setiembre de mil y quinientos y quatro, refrendado por Miguel Perez de Almazan su Secretario, cuyas palabras son las que se figuen.

**N**OS El Rey y la Reyna facemos saber a vos los nuestros Contadores mayores, que nos, acatando los muchos e buenos y leales y señalados seruicios que Rodrigo de Losada Acemilero mayor de mi el Rey nos ha fecho e face de cada dia, especialmente en Salsas el año passado de mil y quinientos y tres estando cercada de grande guesste de las gentes del Rey de Francia, el dicho Rodrigo de Losada por nuestro seruicio entrò en la fortaleza de Salsas para estar en la defensa della, e tomò una torre en la qual estuuò continuamente en el tiempo que durò el dicho cerco; y como quiera que la dicha torre e enstancias della fue muy combatida y derribada por los aduersarios, siempre el dicho Rodrigo de Losada la sostuuò, e defendio con mucho peligro de su persona, como buen cauallero lo deue facer, e por otros muchos buenos, leales, e señalados seruicios que en la dicha fortaleza de Salsas e cerco dellas nos fizò, &c.

Fundò Rodrigo de Losada vn mayorazgo en cabeça de su hijo Pedro de Losada, como consta del testamento que otorgò estando para embarcarse su fecha en Barcelona a veinte y

yno de Agosto de mil y quinientos y seis. Sucedióle Pedro de Losada su hijo padre de Gabriel Alfonso de Losada Capitan de cauallos en Flandes. Casò en MADRID con hermana del Comẽdador

dador Solis, en quien tuuo a don Pedro de Lofada que murio sin sucefsion, fucediendo en el mayorazgo don Alonso de Lofada, fu hermano Cauallero de la orden de Calatraua, que viue este año de mil y feiscientos y veinte y fiete. Son fus casaf enfrente de la Iglesia de Santiago, en donde tienen vna Capilla al lado del Euangelio (de que fon Patrones) entierro antiguo de fus passados.

CAPITULO CI.

APELLIDO DE

*Luxan.*

**E**STOS Caualleros fon originarios del Reyno de Aragon, de donde vino por el año de mil y ducientos y doze a Castilla en Compañia del Rey don Pedro entre otros grandes Miguel de Luxá, el qual fe hallò en la milagrosa batalla de las Nauas de Tolosa en tiempo del Rey don Alonso el Octauo, como lo dize el autor del Flos-Sanctorum antiguo, que fe imprimio en Alcalá de Henares el año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, donde en la fiesta del triunfo de la Cruz (que fe instituyo en España en memoria y hazimiento de gracias por tan marauillosa victoria) cuenta las personas que fe hallaron en ella con el Rey de Aragon por estas palabras. *E aun vniuerſo grandes hombres de Aragon muy enseñados*

*en armas y muy acaviados de vestiduras, y muy bastecidos de armas y de cauallos, y fueron entre ellos los principales Mosen Garcia Romero, y Mosen Efsimio Cornelio, y Miguel de Luxá, Asnario Pardo, Mosen Guillé de Ceruera, y el Conde de Ampurias, y Mosen Guillé Folcos, y Mosen Guillen de Cardona, y otros nobles Principes y varones y simples Caualleros.*

No se sabe si acabada la guerra se boluio con el Rey de Aragon o se quedò en Castilla desde este tiempo por ser dificultoso de aueriguar: lo cierto es segun algunos autores q̄ por el año de mil treciétos y setenta y nueue vino a este Reyno Miguel Ximenez de Luxá, acõpañando a la Reyna D. Leonor cõ nõbre de deudo y pariente suyo, como lo dize Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario, muger q̄ fue del Rey D. Iuan el Primero hija del Rey D. Pedro de Aragon Quarto deste nombre. Fue muy gran Cauallero, y de quien deciendo el linage de los Luxanes principales de Castilla: siruio de Maestre-fala a los Reyes D. Iuan el I. y D. Enrique III. haziendo asfiento en esta Villa; el qual asfi por la priuança que tenia acerca de las personas Reales, como por ser por la fuya valeroso, estimado, y de sangre tan illustre, casò con vna Señora muy heredada y noble en la Villa de Illescas hermana del Obispo de Ciguença y del de Zamora fray Hernando de Illescas Confessor

Mendoza.

que

que fue del Rey Don Fernando de Aragon hermano del de Castilla Don Enrique Tercero, cuya libreria (que fue de las mejores deste Reyno) dexò al conuèto de San Francisco de Toledo.

Tuuo Miguel Ximenez de Luxan en esta señora a Iuã de Luxã su hijo mayor, hõbre muy valiente por su persona de notable ingenio y prudencia. Fue Corregidor en algunas ciudades principales del Reyno, donde hizo de mostracion de su valor, administrando justicia cõ la feueridad y entereza q̄ pediã los delitos, mediante la qual cõseruò en quietud y paz sus Republicas. Presentò al Rey de Aragon (q̄ queria hazer entrada en Castilla, con color de q̄ era en seruicio del Rey desta Corona) vna carta de los Prelados, y otra de los Grandes della, en que le requerian cessasse de hazerla, porq̄ estauan determinados de seguir a su Rey y señor natural en su resistècia y defensa, como lo dize Zurita en sus Anales. Casò la primera vez en Guete con doña Leonor de la Cerda hija de Iuan de la Cerda Alcayde de la fortaleza de Burgos, en cuya Alcaidia sucediò Iuan de Luxan, como se dize en la historia del Rey D. Iuan el II. y despues de muerta fue a Seuilla con cargo de Afsistente de aquella gran ciudad, donde casò con doña Mayor de Mendoça hija de Iuan Fernãdez de Mendoça el viejo hermano de Lope de Mẽ

doça Obispo de Lugo, que despues fue Arçobispo de Santiago, y al fin vino Iuan de Luxan a morir sin sucesion.

El segũdo hijo de Miguel Ximenez de Luxã fue Pedro de Luxan Camarero del Rey Dõ Iuã el Segundo, cauallero de quien se hizo grãde estimacion por el valor de su persona, a quien su Alteza hizo merced por sus dias q̄ lleuasse trecientos marauedis de cada persona que alcançasse el perdõ del Rey de alguna muerte y homicidio, como consta de su priuilegio dado en Olmedo a veinte y quatro de Setiembre de mil y quatrocientos y cinquenta años, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo su Refrendario y Notario. A instancia del Principe D. Enrique, y contra la volũtad del Rey, entre otros caualleros que prẽdieron puestos por manõ del Condestable, o afectos a el, fue vno Pedro de Luxan, el qual despues de suelto embiò a dezir con Gõçalo Chacon a don Aluaro de Luna dos dias antes que le prendiessen, temiendose de lo que sucediò: *Dezilde al Maestre mi señor, que plegue a Dios que mañana amanezcamos con cabeças, que yo le embio a dezir esto, que ya el Rey de cordero se ha conuertido en leon.* Despues en tiempo de Don Enrique Quarto, quando estauan diuididos los Grandes de Castilla, aclamando vnos al Infante Don Alonso,

Historia de  
Don Iuan el  
Segundo

Gil Gonçalez en su teatro.

Zurita 3.<sup>a</sup> p.  
lib. 13. c. 37.

Historia de  
Don Iuan el  
Segundo, año  
45. c. 83.

por Rey desta Corona, y otros al Rey D. Enrique su señor natural, estado esta Villa por su parte tuuo Pedro de Luxán la guarda de la Puerta-cerrada, y la muralla hasta la Puerta de Moros con su gente, q̄ erã diez hōbres de acauallo, y veinticinco de a pie. Casò la primera vez con D. Isabel de Aponte hija del señor de Mōreal, en quien tuuo vn hijo muy buen cauallero, q̄ se llamò por la bondad e condicion de su persona Iuan de Luxan el Bueno, de quien trataremos en el capitulo siguiente. Casò la segunda vez con doña Ines de Bracamonte y Mēdoza hija del Mariscal Aluaro (y segun otros) Alonso Dauila señor de Peñarada, y de Fue te el Sol, y de doña Iuana de Bracamonte hija de Mosen Rubi de Bracamonte y Mēdoça, en quiẽ tuuo a Aluaro de Luxan, que casò con doña Catalina Xuarez, a doña Maria de Luxan muger q̄ fue de Iuan Çapata señor de Barajas, y el Alameda, e a D. Lecnor de Luxan, que casò con don Iuan Hurtado de Mendoça señor del Fresno, e a doña Ines de Luxan muger que fue del Capitan Martin de Alarcon hijo de Lope de Alarcon señor de Valuerde, y de Fuentecillas, y a doña Catalina de Luxan, que casò con el Comendador Pero

Fernández de Lodeña

en la Orden de

Santiago.

(\*)

CAPITULO CII.

*Declarase porque llamaron a Iuan de Luxan el Bueno.*

**S**Vcediò a su tio Iuan de Luxan, por morir sin sucefsion, como se ha dicho Iuan de Luxan el Bueno, la gēte vulgar pensò que el darle este renombre de Bueno fue por diferenciarle de otros dos del mismo nombre q̄ concurrieron en su tiempo, que fueron Iuan de Luxan del habito de Santiago a quien llamauã el dela Moreria por viuir en este barrio, y otros el de Elche porque auia sido Governador en el Reyno de Valencia de la Villa de Elche, Clauellin y Azpe, por el Comendador mayor don Gutierre de Cardenas, nieto de doña Catalina Ximenez de Luxan (hija de Miguel Ximencz de Luxan el viejo Maestresala del Rey Don Iuan el I.) y de Iuan Fernãdez de Villanuño Contador mayor del Reyno su marido, cuyo hijo fue don Fernando de Luxã Obispo de Siguença, que murió por el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Y Iuan de Luxan hermano suyo de padre, que llamauan el del Arrabal, porque viuia en la plaça del arrabal de MADRID cerca de la Iglesia de Santa-Cruz junto a vna laguna, que en aquel tiempo auia en aquel lugar. Y Iuan de Luxan el Bueno viuia  
juntõ

junto a la de S. Andres: pero lo cierto es, q̄ la causa principal de llamarle Bueno, fue por su notoria bondad, y grandes virtudes que depositò Dios en el.

Fue este cauallero vno de los notables y buenos de Castilla, y tã estimado por sus raras virtudes, q̄ en los padrones desta Villa se habla del con grã respeto, donde se dize: el señor Iuan de Luxã, en cuya boca nadie le oyò dezir palabra que fuesse mêtira, deshonesta, ni en perjuizio de tercero. Era su natural estilo de viuir ageno de vicios, su lealtad conocida, su honestidad estimada, y su prudencia tal, que parecia mas infusa, que adquirida. Conociòla bien el Rey Don Enrique Quarto, confessandola en vna cedula Real, en que en satisfacion y paga de la merced q̄ su Alteza le hizo del lugar de Coslada, y otros terminos, porque los desta Villa de MADRID no fuesen enagenados, ni diminuydos, se la haze de la Alcaydia mayor de las Alçadas de la misma Villa y su tierra, con jurisdiccion ciuil y criminal en grado de apelacion y suplicacion, en que entra diziendo: *Confiando de la prudencia, lealtad y discrecion de vos Iuan de Luxã mi Maestre sala,* como consta de la misma cedula, su fecha en Segouia a diez y ocho de Enero de mil y quatrocientos y setenta y dos. Llegò a tanto, que en tiempo de los Reyes Catolicos mu-

chos grandes señores, y personas señaladas comprometian en sus manos, y determinacion las diferencias y letigios que se les ofrecian, por graues y dificultosos que fuesen, depositando en el villas, castillos, y otros heredamientos, para que lo juzgasse, dieffe, y partieffe, segun, y como, y a quien su buen iuzio, y Dios y su conciencia le dictasse, como consta de vna escritura, en que le dieron en tenencia la fortaleza de Osma por diferencia entre don Diego de Santillan Comendador de Alcantara, en nombre de don Francisco de Santillan Obispo de Osma su hermano, y Luys Hurtado de Médoza hijo de Ruy Diaz de Mendoza Conde de Castro, donde hazen todos pleyto omenage, de estar por lo que juzgasse Iuan de Luxã, su fecha en tres de Iunio de mil y quatrocientos y setenta y siete, por ante el Comendador Fernando de Arce Secretario del Rey.

Ponia en estas ocasiones tales medios, y era tã recto e igual con las partes, siendo tan claro entendimiento el suyo, que parecia su sentencia y declaraciõ vn don infuso, por auerle comunicado nuestro Señor vna especial luz para el acierto y pacificacion de los litigantes. Llegò a tanto el credito de la bondad deste cauallero, que era cosa muy ordinaria, y vsada en toda Castilla, quando se ofre-

## Libro segundo

cia alguna diferencia, ir las partes de su propio motiuo cō preta diligencia è instancia, a suplicar al Rey Don Fernando, o Reyna Catolica, fuesen seruidos de mandar a Iuan de Luxã entrasse de por medio, y los cōpusiesse, dexando en su iuyzio los interesses de sus pretensiones, porque conocian su grande fidelidad, y buena conciencia, y sabian, que aunque no era Iurista, ni Canonista, ni jamas auer aprendido otra facultad, era tal su buen natural, y sana intencion, que en todo lo que declaraua y juzgaua conocidamēte acertaua, sin discrepar de la pura verdad, razon, y justicia, dexando a las partes contentas con notable admiracion de los Letrados. Y aunque en estas ocasiones las tuuo muy grandes de no pequeños acrecentamientos en materia de hazienda, con lo que muchos señores agradecidos le ofrecieron, fue tal su valor y entereza, que jamas recibió de ninguno dellos quantia de vn solo marauedi por si, ni por tercera persona.

Respeto de lo qual, y de sus grãdes partes, y de las de D. Maria de Luzõ su muger hija de Pedro de Luzõ Alcaide de los Alcazares de MADRID, y Maestresala del Rey D. Iuan el II. y de D. Maria Palomeque su muger, y de los muchos y leales seruios de su padre Pedro de Luxã el Camarero que fue deste

Principe, los Reyes Catolicos luego que casaron a la Infanta Doña Isabel su hija mayor con el Principe Don Alonso de Portugal le hizieron su Maestresala y Mayordomo, para que marido y muger estuuiesen al lado de la Princesa, porque tales dos personas, ni tan a proposito de su Real seruicio auia pocas en Castilla, por ser doña Maria de Luzon muger honestissima, de grande exemplo, y de no menor habilidad y virtud, y asì estuuieron ambos en su seruicio hasta q̄ su Alteza casò segunda vez por muerte del Principe Don Alonso (a quien matò vn cauallo) con el Rey Don Manuel de Portugal; desde donde despues de auerla dexado, se boluieron a MADRID a su casa.

Fue grandela confiança que hizieron los Reyes de Iuan de Luxã, y asì quando al Catolico por el año de mily quatrociētos y nouenta y dos hirió el traydor de Cañamares en Barcelona, por saber si en aquella traycion auia otros culpados, preuiniendo no le mataisen con yeruas, aquella Republica como tã noble y leal, porque no se le imputasse cosa q̄ manchasse su inocencia, y desde esse de la grã lealtad q̄ siempre tuuo a sus Principes; demas de poner para guarda del delinquentevn diputado y vn cauallero de parte de la ciudad, suplicò a la Reyna pudiesse persona de satisfaccion para